

MATRICULACIÓN Y BONIFICACIÓN

MUY IMPORTANTE:

Para la inscripción en el curso entra en la página web de Escuelas Católicas <https://www.escuelascatolicas.es/formacion/> en el curso de “**Escuela en Línea 2021**” y cumplimenta:

- **Dos formularios on-line** (datos de participante y datos de centro).
- **Documentación FUNDAE**: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”.

La fecha de inscripción finaliza el **23 de marzo de 2021** (o cuando las plazas estén completas, ya que son limitadas). La documentación debes enviarla junto con la inscripción, antes de finalizar este plazo.

Para obtener la **bonificación FUNDAE** hay que cumplir con el 75% de los controles periódicos de seguimiento de aprendizaje y con los tiempos de conexión online de cada participante, que deben de ser también el 75% de las horas totales del curso (deberéis estar conectados a lo largo de estas semanas **22,5 horas como mínimo**, no menos). Una vez finalizado el curso es obligatorio que cumplimentéis las evaluaciones que colgaremos en la plataforma. Una vez recibidas, os colgaremos también el certificado y debéis descargarlo (a modo de Recibí). Una vez finalizado este proceso podremos enviaros el documento de bonificación, que será al finalizar el curso.

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un solo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula de cada módulo a comienzo del mismo. Todos en el año 2021.
- Autorización del crédito de formación. Todos los módulos con cargo de crédito al centro del año 2021.

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Documento Bancario”, para la domiciliación de la matrícula.

La documentación se podrá remitir e-mail a carmenurbina@escuelascatolicas.es. En el caso del “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda”, es necesario recibir el original. Por lo tanto, el envío de este documento se debe hacer también por correo ordinario, a la atención de Carmen Urbina (C/ Hacienda de Pavones, nº 5, 28030 Madrid).

Para poder practicar la bonificación, FERE-CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El plazo máximo para poder **revocar la matrícula** de un participante de este curso será hasta **23 de marzo del 2021**, por correo electrónico a mvaldivia@escuelascatolicas.es. Después de esta fecha, se cobrará en todos los casos el importe de la matrícula.

Un cordial saludo

Departamento de innovación pedagógica